

Gaceta Laboral

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

2024

- Agosto -

Fecha de publicación: 12/09/2024



Normas Relevantes

02/08/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°123-2024-TR

Designan Directora de la Dirección de Normativa de Trabajo

Mediante la presente resolución, se designó a la señora Silvia Renee Meza Falla como Directora, de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Enlace: <https://tinyurl.com/ycrb3ddp>

06/08/2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°686-PE-ESSALUD-2024

Modifican el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD y aprueban Texto Actualizado y Concordado

Mediante la presente resolución, se aprobó la modificatoria al ROF del Seguro Social de Salud – ESSALUD, actualizándolo a un nuevo texto donde se incluye, modifica y suprime diversos artículos con el fin de optimizar las funciones.

Enlace: <https://tinyurl.com/yuzw3pdn>

17/08/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°129-2024-TR

Modifican el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3 de la R.M. N° 000003-2024-TR, mediante la cual se delegan diversas facultades y atribuciones a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024

Mediante la presente resolución, se modifica el literal c) del numero 3.1 de la Resolución Ministerial N° 000003-2024-TR, bajo los siguientes términos: Suscribir, el convenio y sus adendas vinculados a los procedimientos y/o servicios a cargo de RENIEC.

Enlace: <https://tinyurl.com/4b4symer>

21/08/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°131-2024-TR

Crean el Grupo de Trabajo denominado “Mesa de Trabajo entre la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú - FNTMMSP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”

Mediante la presente resolución, se creó el Grupo de Trabajo encargado de abordar y articular los planteamientos de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú – FNTMMSP, el cual tiene una vigencia de un año a partir de su instalación.

Enlace: <https://tinyurl.com/9x96mche>

23/08/2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°1490-GG-ESSALUD-2024

Modifican la Res. N°1516-GG-ESSALUD-2018, que establece criterios para la asignación de los asegurados a los establecimientos de salud

Mediante la presente resolución, se modifica la Resolución de Gerencia General N° 1516-GG-ESSALUD-2018, disponiendo que la asignación de los asegurados a los establecimientos de salud, se realice considerando, la dirección domiciliaria consignada en los documentos de identidad.

Enlace: <https://tinyurl.com/f89hhbz4>

28/08/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°132-2024-TR

Reconocen a representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, en representación de la gran empresa

Mediante la presente resolución, se da por concluido el reconocimiento del Sr. Angel Nestor Acevedo Villalba, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en representación de la gran empresa y se reconoce al Sr. Carlos Miguel Puga Pomareda como nuevo representante.

Enlace: <https://tinyurl.com/3vf2x653>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°133-2024-TR

Crean el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, denominado “Mesa de diálogo encargada de proponer acciones para generar mejores condiciones de empleo de las personas que prestan servicios en plataformas digitales”

Mediante la presente resolución, se creó el Grupo de Trabajo encargado de proponer acciones, en materia socio laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, que generen mejores condiciones de empleo de las personas que prestan servicios en plataformas digitales, el cual tiene una vigencia de ciento veinte días hábiles.

Enlace: <https://tinyurl.com/bdj4n32u>

30/08/2024

DECRETO SUPREMO N°004-2024-TR

Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Mediante el presente Decreto, se aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el fin de garantizar el derecho a la debida notificación implícito al debido procedimiento administrativo a favor de los administrados.

Enlace: <https://tinyurl.com/3vh9a6vx>



Proyectos de Ley

Proyecto de Ley N° 08520/2024-CR



Propone declarar el 25 de abril, día nacional de la concientización sobre riesgos psicosociales; con el objetivo de lograr un cambio de actitud, en el ámbito laboral de la sociedad peruana.



Este proyecto fue presentado el 01 de agosto del presente año y el 09 se remitió a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/bde7bnkt>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08565/2024-CR



Propone disponer, que el 10% de la compensación por tiempo de servicios de cada trabajador, que tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias, pase a formar parte del fondo de pensiones del trabajador.



Este proyecto fue presentado el 08 de agosto del presente año y el 09 se remitió a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, también a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/4we7nnxw>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08600/2024-CR



Propone regular el nombramiento progresivo establecido por el Decreto Legislativo N°728, conforme a la disponibilidad presupuestaria, a los trabajadores que actualmente se encuentren bajo el régimen laboral del contrato administrativo de servicios CAS y que mantengan contrato a plazo indeterminado en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.



Este proyecto fue presentado el 13 de agosto del presente año y el 14 se remitió a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, también a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/yc28vp7d>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08731/2024-CR



Propone establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación, propendiendo a la igualdad de oportunidades.



Este proyecto fue presentado el 27 de agosto del presente año y el 29 se remitió a la comisión de Mujer y Familia, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/hztbjftm>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08538/2024-CR



Propone restituir el derecho constitucional de los trabajadores estatales a negociar colectivamente las condiciones de empleo o condiciones de trabajo, que incluyen las remuneraciones y otras con incidencia económica.



Este proyecto fue presentado el 05 de agosto del presente año y el 09 se remitió a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, también a la comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/2cf6n4jd>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08576/2024-CR



Propone derogar el artículo 28 de la ley 32103, con la finalidad de proteger el derecho a la negociación colectiva descentralizada por ámbito territorial, entidad pública, o en el que las organizaciones sindicales estimen conveniente.



Este proyecto fue presentado el 09 de agosto del presente año y el 13 se remitió a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/nsx9byvt>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08632/2024-CR



Propone disponer el aumento de la pensión de jubilación para los afiliados, mayores de 65 y 80 años, del sistema nacional de pensiones administrado por la oficina de normalización previsional ONP.



Este proyecto fue presentado el 15 de agosto del presente año y el 19 se remitió a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, también a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/4juate6k>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N° 08756/2024-CR



Propone implementar la prueba técnica de capacidades para validar los estudios adquiridos, con la experiencia requerida para acceder a un puesto de trabajo, a través de la incorporación del título vi y los artículos 99, 100, 101 y 102 a La Ley N°30057, ley del servicio civil.



Este proyecto fue presentado el 29 de agosto del presente año y el 03 de setiembre se remitió a la comisión Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/y42wv3cu>



Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.



Precedentes Vinculantes

1.- TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL SALA PLENA

El 03 de agosto del 2024, el Tribunal de Fiscalización Laboral publicó una resolución, a través de la cual se establece un nuevo Precedente Administrativo de Observación Obligatoria.

RESOLUCIÓN DE SALA PLENA Nº016-2024-SUNAFIL/TFL

Se establece Precedente Administrativo de Observancia Obligatoria según los criterios expuestos en los fundamentos 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.25 y 6.26 respecto a la vulneración del principio de buena fe procedimental y la prohibición de compensar o sustituir por el empleador las licencias de maternidad y/o lactancia materna.

El Tribunal de Fiscalización Laboral determinó respecto al principio de buena fe procedimental y licencias de maternidad que:

- El principio de buena fe procedimental exige que todas las partes actúen con respeto y colaboración, sin permitir interpretaciones que justifiquen conductas contrarias a este principio.
- Los administrados deben respetar el debido procedimiento y usar los recursos legales para aclarar la verdad. No es coherente con este principio presentar pruebas que, en lugar de fundamentar sus recursos, busquen dilatar el proceso o contengan datos inconsistentes, lo que obligaría a la Administración a gastar más tiempo en verificar su validez.
- La impugnante vulnera el principio de veracidad al intentar cambiar su declaración inicial sobre el trabajo de una empleada, presentando pruebas insuficientes en su reconsideración para negar lo previamente afirmado.
- Cuando se detecte que los administrados presentan pruebas que no cumplen su propósito de desestimar una conducta imputada, se considerará un acto de mala fe procedimental. Además, si abogados patrocinan estos recursos improcedentes, se informará al Colegio de Abogados para que tomen las medidas necesarias dentro de sus competencias.
- La impugnante había declarado previamente en comparecencias que la trabajadora laboró los días 9 y 10 de abril de 2019, y que no tomó su licencia de lactancia. Además, afirmó que se acordó compensar esos días trabajados como horas extras tanto por el descanso de maternidad como por la lactancia.
- La Sala determinó que la impugnante violó el numeral 25.16 del RLGIT al intentar compensar la licencia por lactancia, lo cual está prohibido por la Ley N° 27240.
- La Sala concluye que compensar el descanso por maternidad es incompatible con su objetivo de proteger la salud de la madre y el recién nacido, así como el vínculo materno. Por tanto, los acuerdos que pretendan compensar este derecho no son válidos.

Enlace: <https://tinyurl.com/54s75hsw>

2.- TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL SALA PLENA

El 03 de agosto del 2024, el Tribunal de Fiscalización Laboral publicó una resolución, a través de la cual se establece un nuevo Precedente Administrativo de Observación Obligatoria.

RESOLUCIÓN SALA PLENA Nº017-2024-SUNAFIL/TFL

Se establece Precedente Administrativo de Observancia Obligatoria según los criterios expuestos en los fundamentos 6.28, 6.29, 6.30 y 6.39 respecto a la carga de la prueba de la administración en la calificación de actos de hostilidad laboral.

El Tribunal de Fiscalización Laboral determinó respecto a la carga de la prueba de la administración en la calificación de actos de hostilidad laboral que:

- De los medios de prueba aportados por el administrado, se indica que una serie de beneficios económicos han sido otorgados a favor del trabajador trasladado a otro ámbito geográfico Sin que la inspección de trabajo y el órgano sancionador valoricé suficientemente los elementos probatorios indispensables para poder entender cuán desvirtuado está el principio de presunción de licitud del administrado. Se cuestiona si estos beneficios se ajustan al principio de presunción de licitud y si el traslado y las compensaciones fueron apropiadas según el poder de dirección de la empresa. La falta de análisis sobre la adecuación y proporcionalidad de las compensaciones es preocupante.
- La Administración tiene la carga probatoria de verificar los hechos que fundamentan sus decisiones, como multas u obligaciones, y debe adoptar medidas razonables para cumplir con esta carga, contando con la colaboración de los sujetos inspeccionados.
- No todo cambio en las condiciones de trabajo es automáticamente un acto hostil por parte del empleador. Para considerar un ejercicio del ius variandi como hostil, la inspección y el órgano sancionador deben proporcionar una motivación adecuada que refute el Principio de Presunción de Licitud.
- Las denuncias deben ser investigadas y corroboradas adecuadamente, considerando todas las pruebas disponibles y realizando una investigación jurídica exhaustiva. Solo con una investigación satisfactoria se puede refutar la presunción de licitud y aplicar la norma sancionadora correspondiente.

Enlace: <https://tinyurl.com/54s75hsw>



6 de agosto

MTPE ofrece más de 2200 empleos formales en Semana de Oportunidades Laborales

En los próximos días, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ofrecerá 2,294 puestos laborales formales en convocatorias masivas en Lima Metropolitana. Durante la Semana de Oportunidades Laborales, se presentarán vacantes de empresas reconocidas, y los seleccionados serán contratados con todos los beneficios de ley.

Fuente: <https://tinyurl.com/yk3hxs8e>

8 de agosto

Convenio: El MTPE y el MININTER lucharán contra el crimen organizado en el sector Construcción Civil

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Ministerio del Interior (MININTER) han firmado un convenio para enfrentar el crimen organizado y delitos en el sector de construcción civil. El acuerdo permitirá a ambas instituciones compartir información para desarrollar sistemas más eficaces contra las bandas delincuenciales.

El convenio facilitará una vigilancia más activa en las obras a través de la Policía Nacional del Perú, que analizará registros de trabajadores y obras para elaborar estrategias contra la delincuencia. Según el Ministro Daniel Maurate Romero, este esfuerzo beneficiará significativamente al sector de construcción y al país en general.

Fuente: <https://tinyurl.com/yzpdunnp>

14 de agosto

Representantes de once regiones participan en Encuentro Macrorregional Norte de Relaciones de Trabajo organizado por el MTPE

El 8 y 9 de agosto, representantes de las direcciones regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de once regiones del país participaron en el Encuentro Macrorregional Norte de Relaciones de Trabajo, organizado por el MTPE.

El evento, realizado en Jesús María, reunió a directores, gerentes y servidores de Amazonas, Ancash, Callao, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali. En la jornada se discutieron temas clave como la negociación colectiva, dictámenes económicos laborales, conflictos sindicales, responsabilidad social empresarial, y estrategias de prevención y solución de conflictos en un contexto de crecimiento económico.

Fuente: <https://tinyurl.com/bdfn925r>

19 de agosto

MTPE impulsa alianzas con empresas para promover empleo inclusivo de personas con discapacidad y jóvenes en riesgo

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, encabezó el encuentro empresarial "*Alianzas para la Empleabilidad Inclusiva*", organizado con la ONG World Vision. El evento, que reunió a más de 120 representantes de empresas privadas, buscó promover la contratación de personas con discapacidad y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El Ministro Daniel Maurate destacó la importancia de mejorar la productividad del capital humano para incrementar la productividad empresarial y crear más y mejores empleos. Además, informó sobre el avance en la contratación de personas con discapacidad, con cerca de 170 empresas cumpliendo con las cuotas establecidas y más de 2,116 empresas ya contratando a estas personas.

Fuente: <https://tinyurl.com/2fhcvhpc>

22 de agosto

MTPE: Lanzamiento del IDEATÓN por el Empleo Juvenil reunió jóvenes de todo Lima

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) lanzó oficialmente la "*Ideatón por el Empleo Juvenil*" en un evento con más de mil jóvenes de universidades e institutos, celebrado en la explanada de la Fuente de Vida del Circuito Mágico del Agua.

El Ministro Daniel Maurate Romero, junto a Thomas Wissing de la OIT, Carlos Vilela de la SENAJU, y la rectora Jerí Ramón Ruffner, explicó que la iniciativa busca recoger propuestas de jóvenes sobre cuatro temas clave:

1. Informalidad laboral
2. Inadecuación ocupacional
3. Experiencia laboral
4. Autoempleo

Las propuestas pueden presentarse hasta el 15 de octubre, y serán evaluadas por un equipo de especialistas del MTPE, la OIT y la academia.

Fuente: <https://tinyurl.com/5769un2x>

26 de agosto

Ministro Daniel Maurate: “Plataforma Mi Carrera superó el millón de visitas”

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, anunció ante alumnas de la Institución Educativa Emblemática "*Teresa González de Fanning*" que la plataforma Mi Carrera ha superado el millón de visitas. Destacó que esta herramienta, que orienta a los jóvenes sobre el mercado laboral y la oferta formativa, será clave para reducir la inadecuación ocupacional y mejorar la productividad del país en los próximos años.

Fuente: <https://tinyurl.com/45cwtsjd>

27 de agosto

Ministro Maurate: La capacitación laboral dual es una de las soluciones al problema del empleo juvenil

En el evento "*Empleo Juvenil y Capacitación Dual: Estado, Empresa y Academia*", el Ministro de Trabajo, Daniel Maurate, destacó que el gobierno está abordando los problemas de empleabilidad juvenil en el país mediante programas como el de educación dual y Jóvenes Productivos.

Este programa facilita la conexión entre jóvenes en situación de pobreza y empresas que ofrecen vacantes, con capacitación brindada por el SENATI. El Ministro Daniel Maurate subrayó que estas iniciativas buscan reducir la tasa de desempleo y mejorar el acceso a empleos formales para los jóvenes.

Fuente: <https://tinyurl.com/yx8dm23p>

29 de agosto

MTPE: Once regiones del sur participaron en Encuentro Macrorregional de Relaciones de Trabajo

En Arequipa se llevó a cabo el Encuentro Macrorregional de Relaciones de Trabajo de la zona sur, organizado por el MTPE. Con la presencia de la viceministra de Trabajo, Yolanda Erazo, y autoridades regionales, el evento reunió a representantes de direcciones y gerencias regionales de Trabajo de once regiones.

Se discutieron temas como la negociación colectiva, la prevención y solución de conflictos en tiempos de crecimiento económico, y la importancia de la responsabilidad social empresarial laboral.

Fuente: <https://tinyurl.com/yvkhw4ny>